

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AÑO 2019.

1. Bases Reguladoras

La **Concejalía de Ocio, Participación Ciudadana y Accesibilidad** del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete a través de las presentes bases regula la concesión de **incentivos y ayudas** para **EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, dentro del término municipal de Alcaudete, **en el ejercicio 2019**, a través del **procedimiento de Concurrencia Competitiva**.

La normativa que rige el procedimiento de **concurrencia competitiva de subvenciones** viene determinada por los **artículos 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.**

Se entiende por subvención, a los efectos del artículo 2 de la Ley 38/2003, toda disposición dineraria realizada por cualquiera de los sujetos contemplados en el artículo 3 de la citada Ley a favor de personas o entidades públicas y privadas, y que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- 2.- Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular ya realizados o por desarrollar o la concurrencia de una situación, debiendo el/la beneficiario/a cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- 3.- Que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el **fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.**

2. Carácter condicionado de las subvenciones

La concesión de las presentes subvenciones tiene carácter condicionado (condición suspensiva) a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio presupuestario en que vaya a ejecutarse el gasto que supone el pago de las mismas.

3. Créditos Presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención serán los que señale la Intervención una vez sean aprobados los Presupuestos correspondientes a la anualidad en la que vaya a ejecutarse el gasto, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es

de 5.000 euros, con cargo a la Partida Presupuestaria “92448000, denominada “Subvención Asociaciones de carácter no lucrativo”, del vigente presupuesto municipal”.

4. Finalidad, Objeto y Condiciones de la Subvención.

La subvención tiene por finalidad fomentar la PARTICIPACIÓN CIUDADANA de las Asociaciones o Entidades Ciudadanas, que se encuentren inscritas **en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Alcaudete.**

4.1.- Sólo podrán ser objeto de subvención las siguientes actividades:

La realización de **PROGRAMAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIOS CON RESPECTO A LAS COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.**

4.2.- No serán objeto de subvención:

Aquellos PROGRAMAS DE ACTIVIDADES QUE YA HAYAN SIDO SUBVENCIONADOS POR OTRAS ÁREAS O CONCEJALÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE.

4.3.- QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS DE ESTA CONVOCATORIA:

Además de por las causas legalmente establecidas, quedan excluidas las actividades de carácter religioso, sindical y político, así como las siguientes iniciativas y conceptos:

- a) Verbenas y actividades de enseñanza reglada.
- b) Los viajes de estudios, excursiones o salidas didácticas fuera del término municipal.
- c) Los gastos relativos a viajes, gastos de representación y desplazamiento fuera del término municipal (incluidos alojamiento y manutención).
- d) Las que sean subvencionadas en su totalidad por otros departamentos municipales o instituciones públicas.
- e) Las que no respondan al objeto de esta convocatoria.
- f) Aquellas que impliquen discriminación por razón de raza, sexo, religión, ideología, condición social o personal.
- g) Con carácter general no serán subvencionados los gastos de las actividades o proyectos que sean exclusivamente gastos relativos a alimentación (ágapes, celebraciones, meriendas,...) premios en metálico y gastos de transporte fuera del término municipal de Alcaudete.
- h) Los gastos de construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables y equipamiento de cualquier tipo.



- i) Los gastos correspondientes a tasas y/o precios públicos a satisfacer al Ayuntamiento de Alcaudete por la prestación de servicios o la realización de actividades.

5. Requisitos y obligaciones de los/as Solicitantes

Según el Artículo 14 del Reglamento de Participación ciudadana: Podrán solicitar aportaciones o subvenciones las **Asociaciones o Entidades Ciudadanas**, legalmente constituidas e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, que se hallen al corriente del cumplimiento de su obligación fiscal con la Hacienda Local, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

5.1.- Serán OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO/A:

- a) **Realizar la actividad** que fundamenta la concesión del incentivo, sometiéndose al régimen establecido en los artículos 81 y 82 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
- b) **Nombrar un responsable del Programa de Actividades a desarrollar** y aportar Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del mismo/a.
- c) **La Asociación o Entidad Ciudadana, será la responsable de la organización del programa de actividades y de la contratación de los recursos técnicos y medios materiales para el correcto desarrollo de la actividad.**
- d) El/la responsable de la ejecución del Programa de Actividades, colocará en un lugar visible de la misma, el **logo del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete**, como órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención, que será facilitado desde ésta Concejalía.
- e) **Los gastos derivados de la realización del programa de actividades, y las contrataciones específicas, derivadas de la realización del proyecto, que no sean subvencionados** correrán, única y exclusivamente a cargo de los/as organizadores/as del programa de actividades.
- f) **En el caso de que la ejecución del programa de actividades conlleve autorizaciones específicas**, serán los responsables del desarrollo de la actividad, los/as encargados/as de solicitar al Ayuntamiento las autorizaciones pertinentes, correspondiendo al Ayuntamiento, la autorización expresa o cualquier actividad a desarrollar en la misma, previo pago de sus tasas y precios públicos en vigor, y tal y como indiquen las Ordenanzas Municipales.

6. Órgano Competente para la Instrucción y Resolución

El expediente se instruye por Resolución de Alcaldía **Nº SG -0024-20180327 (indicar la resolución, una vez esté finalizado el expediente)**

7. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria. Se dirigirán al **Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento**, y se presentarán en el **Registro de documentos del Ayuntamiento** o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de **quince días hábiles** desde la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

- 1.- **Documentos que acrediten la personalidad del solicitante** y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, **copia del DNI**, etc.).
- 2.- **Declaración responsable** de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- 3.- Declaración responsable del hallarse al corriente del cumplimiento de su obligación fiscal con la Hacienda Local, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, **Anexo II**.
- 4.- **Programa detallado de las actividades** a realizar y para las cuales se solicita la subvención, **Anexo V**.
- 5.- **Presupuesto total** debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- 6.- Documento acreditativo **del número de socios** con los que cuenta la Asociación en el momento de solicitar subvención.
- 7.- Documentos acreditativos de la **capacidad económica** autónoma y de las ayudas que reciban de otras instituciones públicas o privadas.
- 8.- **Aceptación, por escrito, de presentar memoria justificativa de la actividad, una vez realizada la misma antes del día 8 de Noviembre de 2019, salvo solicitud justificada de prórroga dentro del ejercicio 2019.**

En el supuesto de que los documentos exigidos ya estuvieran en poder del Ayuntamiento, el solicitante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, podrá hacer uso de su

derecho a no presentarlo, haciendo constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o emitidos.

Podrán presentarse las solicitudes de manera telemática en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. Criterios básicos de Valoración de los Proyectos (Máximo 10 puntos)

Según el **artículo 15, del Título III del Reglamento de Participación Ciudadana**, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, en Pleno en Sesión celebrada el 27 de Diciembre de 2008, para la concesión de la subvención se tomarán como criterios básicos de valoración los siguientes:

1.- Que el objetivo social y las actividades a desarrollar por las Asociaciones o Entidades Ciudadanas sean complementarias con respecto a las competencias y actividades Municipales (Máximo 5 puntos).

2.- La representatividad de las Asociaciones o Entidades Ciudadanas (Máximo: 0,5 puntos). Se deberá aportar documentación acreditativa.

3.- Nº de población destinataria de la actividad a realizar. (Máximo:0,5 puntos).

4.- La capacidad económica autónoma y las ayudas que reciban de otras instituciones públicas o privadas. (Máximo: 0,5 puntos). Se deberá aportar documentación acreditativa.

5.- Importancia para el municipio de Alcaudete de las actividades que se pretendan desarrollar (Máximo: 3 puntos).

6.- Fomento de la participación vecinal, promocionando la calidad de vida, el bienestar social y la imagen de Alcaudete y su término municipal. (Máximo: 0,5 puntos).

Todos aquellos proyectos que no alcancen un mínimo de 5 puntos quedarán excluidos.

La cantidad a subvencionar a cada entidad será el resultado de la puntuación asignada a cada proyecto en proporción a la cantidad total a subvencionar, 5000 euros, teniendo en cuenta que el IMPORTE MÁXIMO A SOLICITAR POR CADA ENTIDAD NO DEBE SER SUPERIOR A 1000 EUROS, no valorando aquellas solicitudes de cuantía superior a la establecida en estas bases.

9. Plazo de Resolución y Notificación

El plazo de resolución y notificación será de **UN MES**.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados se podrá entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Se deberá aceptar/reformular/ rechazar la subvención (Anexo III y IV) concedida en el plazo de **10 días**, a contar desde el día siguiente a su notificación. De no presentar escrito de aceptación, reformulación o rechazo, el cual se recogerá y entregará en la Concejalía de Ocio y Participación Ciudadana, las mismas se entenderán rechazadas.

10. Pago

Las personas o entidades incentivadas quedarán obligadas a justificar la correcta inversión del incentivo otorgado a través del **Anexo VI** y los siguientes documentos:

- a.) **Memoria justificativa de actuación del cumplimiento** de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b.) **Una relación clasificada de los gastos** e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago.
- c.) **La factura o facturas originales justificativas de la realización del gasto en consonancia con la actividad subvencionada**, que serán presentadas dentro del plazo de justificación económica establecido en las bases de la convocatoria.
- d.) **Fotocopia del número de cuenta bancaria.**

El pago de las cantidades que conforman la subvención que se haya concedido se efectuará dentro del ejercicio económico que corresponda, en función de la disponibilidad presupuestaria. En caso de no existir crédito suficiente la concesión de la subvención quedaría sin efectos.

El Ayuntamiento de Alcaudete, **podrá efectuar en cualquier momento, las comprobaciones que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad de la subvención.** Se procederá al reintegro total o parcial de la cantidad percibida y la exigencia del interés legal que resulte de la aplicación desde el momento del abono de la subvención o ayuda en los siguientes criterios:

- a.) Incumplimiento de la finalidad de la obligación de la justificación.
- b.) Obtener la subvención o ayuda sin reunir las condiciones necesarias para ello.
- c.) Incumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención.
- d.) Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión.
- e.) Baja o desaparición de la asociación o entidad sin que haya realizado la actividad objeto de subvención.



f.) La negativa u obstrucción a las actuaciones de control previstas en éstas bases.

11. Reformulación de las Solicitudes

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la **reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable**. Debe respetar, en cualquier caso, el objeto, condiciones y la finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

12. Fin de la Vía Administrativa

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa. De acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante *[el Alcalde/Pleno]* de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

En Alcaudete, a 18 de Febrero de 2019

Fdo. El Alcalde

Valeriano Martin Cano

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ASOCIACIONES 2019

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN					
1. DATOS PERSONALES					
Nombre y Apellidos				DNI/CIF	
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
Teléfono		Móvil			CORREO ELECTRÓNICO:
2. DATOS RELEVANTES					
Asociación					
Domicilio					
Localidad		CIF		CP	
Nombre/ apellidos/ DNI Responsable de la ejecución del proyecto:					
3. DATOS DE LA SUBVENCIÓN					
BASES DE LA SUBVENCIÓN			PARTICIPACION CIUDADANA 2019		
IMPORTE SOLICITADO/ EUROS					
NOMBRE DEL PROYECTO:					
Fecha/ Fechas ejecución del Proyecto:					

Acompaño junto a la solicitud los siguientes documentos:

- ☐ Fotocopia del DNI/CIF.
- ☐ Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la Escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc.).
- ☐ Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- ☐ Programa detallado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- ☐ Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- ☐ Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno por el cual se decide.
- ☐ Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades a realizar y para las cuales se solicita la subvención.
- ☐ Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras.
- ☐ Presupuesto de gastos e ingresos previstos por la Asociación.
- ☐ *[Toda la documentación exigida en las bases o en la convocatoria].*

Por todo lo cual declaro que reúno todos los requisitos solicitados en las bases y en la convocatoria de la subvención PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, y solicito que la misma me sea concedida por el Ayuntamiento.

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 1571999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de lo siguiente:

- Los Datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.
- Los Datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.
- Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados así como de solicitar en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad a este Ayuntamiento.

En _____, a _____ de _____ de 2019.

Firma del interesado,

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE ASOCIACIONES SOLICITUD SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019

D/D^a _____ con DNI _____

domicilio a efectos de notificación en _____

teléfono de contacto _____ e-mail _____,

en calidad de

Tesorero/a

Asociación _____

DECLARA

En los términos y con los efectos previstos en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Primero.- Que la Entidad de la cual soy Tesorero/a no incurre en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13.2(*1) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo.- Que la Entidad de la cual soy Tesorero/a se halla al corriente del cumplimiento de su obligación fiscal con la Hacienda Local, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, comprometiéndose a justificar mediante la aportación de los documentos y certificados acreditativos, tan pronto sea requerido para ello.

La presente declaración se formula al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley citada, artículo 18 y siguientes del Reglamento y Base 7 de la **"Convocatoria de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana 2019"**.

En Alcaudete _____ de _____ de 2019.

El/La Tesorero/a,

Vº Bº

El/La Presidente/a



**1 El citado artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones señala que no podrán ser beneficiarios de subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:*

- 1. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.*
- 2. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.*
- 3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.*
- 4. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.*
- 5. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.*
- 6. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.*
- 7. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*
- 8. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras Leyes que así lo establezcan.*

ANEXO III

**MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN Y REFORMULACIÓN
SOLICITUD ASOCIACIONES SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2019**

D/D^a _____, con DNI
_____, en representación de _____
_____, solicitante de una subvención
acogida a la Convocatoria de subvenciones en Materia de Participación Ciudadana, ejercicio
2018

MANIFIESTA

- 1.- Que conoce el contenido integro de las Bases para la concesión de subvenciones en materia de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcaudete. .
- 2.- Que en base al Artículo 27 “ Reformulación de solicitudes” de la **Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones**,

ACEPTA Y REFORMULA

la solicitud de subvención propuesta por importe de _____ euros, importe inferior al solicitado, por lo que **REFORMULA la solicitud** ajustándose al importe concedido por la Concejalía de Ocio, Participación Ciudadana y Accesibilidad de este Ayuntamiento, sin modificar el presupuesto inicial presentado, justificando el importe concedido en base al apartado 9 de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Participación Ciudadana, ejercicio 2019.

Alcaudete, a _____ de _____ de 2019.

Fdo. El/ La Presidente/a

ANEXO IV
MODELO DE DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN/ RENUNCIA
ASOCIACIONES SUBVENCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019

D/D^a _____, con DNI
_____, en representación de _____
_____, solicitante de una subvención
acogida a la Convocatoria de subvenciones en Materia de Participación Ciudadana, ejercicio
2018

MANIFIESTA

1.- Que conoce el contenido integro de las Bases para la concesión de subvenciones en materia de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcaudete. .

2.- Que **ACEPTA** la subvención propuesta por importe de _____, en los términos de las citadas Bases y se compromete a realizar la inversión por el importe de _____, cuantía solicitada y justificar la misma en el plazo establecido en el Apartado 9 de bases de la convocatoria.

En Alcaudete, a ____, de _____, 2019.

FDO: El/la Presidente/a

3.- Que RENUNCIA a la subvención propuesta en los términos de la citada propuesta definitiva de Resolución.

Alcaudete, a _____ de _____ de 2019.

Fdo. El/ La Presidente/a

(firma y sello originales de la entidad solicitante)

ANEXO V

**REQUISITOS MÍNIMOS A CONTENER EN EL PROGRAMA DETALLADO
DE LAS ACTIVIDADES PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019.**

D/D^a _____ con DNI _____
domicilio a efectos de notificación en _____
teléfono de contacto _____ e-mail _____,

RESPONSABLE
CIÓN: _____ ASOCIA-

PRESENTO

**PROGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN,
EL CUAL CONTIENE:**

- 1.- Denominación del Proyecto.
- 2.- Subvención solicitada.
- 3.- Programa a realizar y justificación del mismo.
- 4.- Objetivos.
- 5.- Beneficiarios de la actividad objeto de subvención.
- 6.- Relación de actividades.
- 7.- Temporalización por actividad.
- 8.- Recursos Humanos y materiales asignados.
- 9.- Presupuestos de ingresos y gastos de la actividad.
- 10.- Grado de cumplimiento de los criterios generales: impacto en la sociedad.

Y para que conste y surta efectos ante el Área de Ocio y Participación Ciudadana
del Ayuntamiento de Alcaudete, firmo el presente,

En Alcaudete, a _____, de _____, de 2019.

(firma y sello originales de la entidad solicitante)

ANEXO VI

MODELO DE SOLICITUD PARA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA SUBVENCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2019.

D/D^a _____ con DNI _____
domicilio a efectos de notificación en _____
teléfono de contacto _____ e-mail _____,

RESPONSABLE _____ ASOCIA-
CIÓN: _____

PRESENTO JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LO CUAL
APORTO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Memoria justificativa de actuación del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas, de los resultados obtenidos y FOTOGRAFÍAS justificativas de la actividad realizada.
- 2.- Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago.
- 3.- La factura o facturas justificativas de la realización del gasto en consonancia con la actividad subvencionada, que serán presentadas dentro del plazo de UN MES, desde la fecha de realización de la actividad.
- 4.- Fotocopia del número de cuenta bancaria.

Y para que conste y surta efectos ante el Área de Intervención del Ayuntamiento de Alcaudete, firmo el presente,

En Alcaudete, a _____, de _____, de 2019.

(firma y sello originales de la entidad solicitante)